

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2007/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para contratar directamente con la firma "DALVIS E. ROSSI", / la reparación del automotor marca Ford Fairlane afectado al uso oficial del Juzgado Federal de La Plata N° 2, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / contratar directamente con la firma "DALVIS E. ROSSI" de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$a. 1.480.-)

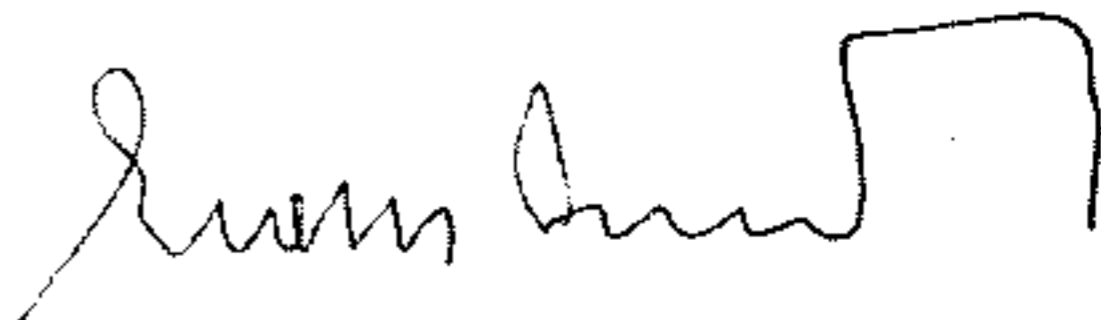
2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$a. 400.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$a. 1.080.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION